



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC. 2007

RES. H. N° 1717-07

Expte. N° 4.199/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la prórroga de designación a la Prof. Mirta del Valle JUAREZ, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Paleografía y Diplomática Hispanoamericana", de la Carrera de Historia, con efecto retroactivo entre el 01 de agosto y 31 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE la demora de la presente gestión, se debió a inconvenientes causados involuntariamente por los distintos trámites a seguir, generados por el tiempo transcurrido de solicitud y considerar las economías necesarias para atender dicha prórroga;

QUE la Prof. Lilia Pérez de Arévalo, docente a cargo de cátedra, informa que la Prof. Juárez, participó activamente sin interrupción sus actividades docentes durante el presente período lectivo;

Que en relación a los fundamentos elevados por la citada docente, la Prof. Juárez, viene desempeñándose en forma ininterrumpida en el citado cargo, desde la prórroga de designación el 01/04/07 por RES.H.N° 258/07, continuando a la fecha;

QUE en virtud de lo anteriormente expuesto y en consideración a lo expuesto por la Escuela de Historia y al análisis realizado de la situación por el Consejo Directivo mediante Despacho N° 626/07, aconseja prorrogar la designación temporaria de la docente con efecto retroactivo al 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 13/11/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por PRORROGADA la designación temporaria de la Profesora **Mirta del Valle JUAREZ**, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categ., dedicación simple, con efecto retroactivo al 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR dicha prórroga, a las economías del INCISO I del Presupuesto de esta Unidad Académica, correspondiente al Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, Escuela de Historia, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad.-

MZ.-

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.